RESOLUCIÓN No. 201
(08 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; numeral 5 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994; el artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo Municipal No. 011 de noviembre 29 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeación del Municipio de Tocancipá suscribió el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, en el cual se establece con precisión y en forma detallada la necesidad de realizar la planeación administrativa y contractual para la contratación de **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL CENTRO POBLADO RURAL SAN VICTORINO, VEREDA CANAVITA Y SECTOR SOLER, VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA";** servicio que se enmarca en los gastos de inversión y se encuentra inscrita y contemplada en el Plan de Desarrollo **"Tocancipá Trabajamos para Ti 2020 - 2023"** y parte de sus recursos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión tal como consta en el Certificado de Viabilidad No. 2023000600 de 2023 de fecha 6 de marzo de 2023, **PROGRAMA:** Ordenamiento Ambiental Territorial. Código BPIN: 2020258170040, NOMBRE PROYECTO: Implementación y articulación de estudios de riesgos para el ordenamiento ambiental territorial en el Municipio de Tocancipá.

Que, de acuerdo con el soporte técnico y económico realizado en el análisis del sector y estudio previo de conveniencia y oportunidad, la Secretaría de Planeación del Municipio de Tocancipá estimó como presupuesto oficial para la contratación del servicio requerido por el Municipio, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($574.416.779)**, respaldado con recursos de la vigencia fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000777 de fecha 06/03/2023 expedido por la Secretaría de Hacienda con cargo al siguiente rubro:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP
2301.04.01.05.32.3205.2020258170040.3205002.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios.	$400.000.000
2301.04.01.05.32.3205.2020258170040.3205002.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. Superávit – Recursos Propios.	$174.416.779
Total			$574.416.779

Que dando aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal y en razón a las especificaciones técnicas y la cuantía estimada del negocio jurídico a celebrar, la modalidad de selección aplicable al citado proceso contractual para escoger la propuesta más favorable que ha de satisfacer la necesidad corresponde al **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Aviso de Convocatoria fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24661719&isFromPublicArea=True&isModal=False** desde el 04 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN No. 201
(08 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023"

Que en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto del Pliego de Condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False** desde el 04 de mayo de 2023, estableciendo como término para presentar observaciones, hasta el 11 de mayo de 2023 a las a 5:00 P.M.

Que durante el término señalado anteriormente, no se presentaron observaciones a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales para la limitación de los procesos contractuales a MiPymes es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($457.297.264) y tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo cual el proceso **no fue susceptible de ser limitado a MIPYMES** ya que el Presupuesto Oficial estimado es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($574.416.779)**.

Que el Municipio de Tocancipá, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y los artículos 2.2.1.1.1.2.1. numeral 7 y 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales Universidades y Centros Especializados de Investigación para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False** y/o acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 mediante Resolución No. 161 de fecha 15 de mayo de 2023, se ordenó la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023** cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL CENTRO POBLADO RURAL SAN VICTORINO, VEREDA CANAVITA Y SECTOR SOLER, VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"**, con un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($574.416.779)**.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones, a las cuales se le dio alcance en legal y debida forma dentro los términos establecidos en el cronograma de actividades del proceso.

Que el día 24 de mayo de 2023 se expidió la Adenda No. 1 al Pliego de Condiciones electronico y sus Condiciones Complementarias, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

Que el día 26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso recibiéndose dos propuestas a través de la plataforma del SECOP II por parte de **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ** y **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES- ENINCO S.A ,** cuyo informe de presentación que fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace

RESOLUCIÓN No. 201
(08 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023"

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que el comité evaluador rindió informe de evaluación preliminar, el cual fue puesto en conocimiento de los proponentes y demás interesados, el día 02 de mayo de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

Que dentro del traslado del informe se presentaron aclaraciones y subsanaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, como consecuencia de lo cual se emitió informe de evaluación final de contenido jurídico, técnico y económico, debidamente publicado en el SECOP II el día 08 junio de 2023, en el que se concluyó:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	N/A
ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES-ENINCO S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99.75 PUNTOS

Que el mismo día 29 de mayo de 2023 el Comité Evaluador emitió su recomendación al señor Alcalde Municipal, de adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM 001 MT 2023 al proponente, **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES- ENINCO S.A** con NIT. 830.042.398-7 representado legalmente por **OSCAR HERNANDO SUAREZ ARÉVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.531.170 de Bogotá D.C., por la suma **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 574.415.291,29) incluido IVA,** publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el Concurso de Méritos Abierto No. CM 001 MT 2023 se desarrolló con sujeción al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la contratación estatal, atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y deber de selección objetiva, en consecuencia, se procede a realizar la adjudicación del Proceso y el contrato que de él se deriva.

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Acuerdo Municipal No. 011 de noviembre 29 de 2022, se encuentra autorizado para contratar.

Que en mérito de lo expuesto y en atención a los procedimientos definidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 se,

RESOLUCIÓN No. 201
(08 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023** y el contrato que de él se deriva al proponente **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES- ENINCO S.A** con NIT. 830.042.398-7 representado legalmente por **OSCAR HERNANDO SUAREZ ARÉVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.531.170 de Bogotá D.C. cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL CENTRO POBLADO RURAL SAN VICTORINO, VEREDA CANAVITA Y SECTOR SOLER, VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA"**, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 574.415.291,29) incluido IVA**, respaldado con recursos de la vigencia fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000777 de fecha 06/03/2023 expedido por la Secretaría de Hacienda con cargo a los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
2301.04.01.05.32.3205.202025817 0040.3205002.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios.	$400.000.000	$400.000.000
2301.04.01.05.32.3205.202025817 0040.3205002.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. Superávit – Recursos Propios.	$174.416.779	$174.415.291.29
Total			$574.416.779	**$574.415.291,29**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False**, al Representante Legal del **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES- ENINCO S.A,** el contenido de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella no proceden recursos.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2466 1719&isFromPublicArea=True&isModal=False** y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en la Alcaldía Municipal de Tocancipá a los 08 JUN 2023.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ANDRES PORRAS VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó y Aprobó Dra. Luz Ángela Rey Soler - Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Dr. Daniel Antonio Ayala Mora – Asesor Externo de Contratación OJC
Proyectó: Dr. Edwin Gómez – Abogado contratista – OJC